



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-4359-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Mayo de 2019

Referencia: 1-47-3110-1008-19-3

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1008-19-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Medibel S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de

Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca Kimal, nombre descriptivo Catéter Venoso Central, nombre técnico Cateteres, Venosos Centrales, de acuerdo con lo solicitado por Medibel S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en el documento N° IF-2019-18801014-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM-1208-99", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscribáse en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciendo entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERISTICOS

Nombre descriptivo: Catéter Venoso Central.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-729 - Cateteres, Venosos Centrales.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Kimal.

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s: Los catéteres venosos centrales son dispositivos estériles de un solo uso indicados para acceder al sistema nervioso central.

Se utilizan con las siguientes funciones:

- Administración de Fármacos.
- Administración de soluciones hipertónicas, entre otros, nutrición parenteral total.
- Toma frecuente de muestras de sangre.
- Transfusión sanguínea.
- Medición de la presión venosa central.
- Inyección automática de medio de contraste: Solo catéteres ALTIUS HP.

Modelo/s:

K2CS205201

K2CS208201

K2CS205301

K2CS208301

K2CS213301

K2CS205401

K2CS208401

K2CS213401

K2CS204302

K2CS205302

K2CS208302

K2CS213302

K2CS205402

K2CS208402

K2CS213402

K2CS205502

K2CS208502

K2CS213502

K2CS205403

K2CS208403

K2CS213403

K2CS230403

K2CS205503

K2CS208503

K2CS213503

K2CS230503

K2CS211604

K2CS215604

K2CS215705

K2CS215501

K2CS220501

K2CS215701

K2CS220701

K2CS230701

K2CS215702

K2CS220702

K2CS230702

K2CS215802

K2CS220802

K2CS211703

K2CS215703

K2CS220703

K2CS230703

K2CS215853

K2CS220853

K2CS265853

K2CS211854

K2CS215854

K2CS220854

K2CS230854

K2CS265854

K2CS211855

K2CS215855

K2CS220855

K2CS230855

K2CS265855

K2CS215905

K2CS220905
K2CS230905
K2CS215125
K2CS220125
K2CS211806
K2CS215806
k2CS220806
k2CS230806
k2CS215857
k2CS220857
k2CS215128
k2CS220128
k2CV215501
k2CV220501
k2CV215701
k2CV220701
k2CV230701
k2CV215702
K2CV220702
K2CV230702
K2CV215802
K2CV220802
K2CV211703
K2CV215703
K2CV220703
K2CV230703
K2CV215853
K2CV220853
K2CV265853

K2CV211854

K2CV215854

K2CV220854

K2CV230854

K2CV265854

K2CV211855

K2CV215855

K2CV220855

K2CV230855

K2CV265855

K2CV215905

K2CV220905

K2CV230905

K2CV211806

K2CV215806

K2CV220806

K2CV230806

K2CV215857

K2CV220857

K2CS215702ECG

K2CS220702ECG

k2CS230702ECG

k2CS215703ECG

k2CS220703ECG

k2CS230703ECG

k2CS215854ECG

K2CS220854ECG

K2CS230854ECG

K2CS220855ECG
K2CS230855ECG
K2CS215855ECG
K2CV215702ECG
K2CV220702ECG
K2CV230702ECG
K2CV215703ECG
K2CV220703ECG
K2CV230703ECG
K2CV215854ECG
K2CV220854ECG
K2CV230854ECG
K2CV215855ECG
K2CV220855ECG
K2CV230855ECG
K2CS211501P
K2CS215501P
K2CS220501P
K2CS230501P
K2CS211701P
K2CS215701P
K2CS220701P
K2CS230701P
K2CS211702P
K2CS215702P
K2CS220702P
K2CS230702P
K2CS211802P
K2CS215802P

K2CS220802P
K2CS230802P
K2CS211703P
K2CS215703P
K2CS220703P
K2CS230703P
K2CS211803P
K2CS215803P
K2CS220803P
K2CS230803P
K2CS211804P
K2CS215804P
K2CS220804P
K2CS211904P
K2CS215904P
K2CS220904P
K2CS230904P
K2CS211905P
K2CS215905P
K2CS220905P
K2CS230905P
K2CS211856P
K2CS215856P
K2CS220856P
K2CS230856P
K2CS215857P
K2CS220857P
K2CS215702PECG

K2CS220702PECG

K2CS230702PECG

K2CS215802PECG

K2CS220802PECG

K2CS230802PECG

K2CS215703PECG

K2CS220703PECG

K2CS230703PECG

K2CS215803PECG

K2CS220803PECG

K2CS230803PECG

K2CS215904PECG

K2CS220904PECG

K2CS230904PECG

K2CS215905PECG

K2CS220905PECG

K2CS230905PECG

K2CS211852HF

K2CS215852HF

K2C S220852HF

K2CS225852HF

K2CS211853HF

K2CS212853HF

K2CS215853HF

K2CS220853HF

K2CS225853HF

K2CS211124HF

K2CS215124HF

K2CS220124HF

K2CS225124HF
K2CS211853PHF
K2CS211124PHF
K2CS2111255PHF
K2CS2151255PHF
K2CS2201255PHF
K2CS2251255PHF
K2CS2111256PHF
K2CS2151256PHF
K2CS2201256PHF
K2CS2251256PHF
KCS120501P
KCS120701P
KCS120702P
KCS120802P
KCS120703P
KCS120803P
KCS120804P
KCS120905P
K2CS111501P
K2CS115501P
K2CS120501P
K2CS130501P
K2CS111701P
K2CS115701P
K2CS120701P
K2CS130701P
K2CS111702P

K2CS115702P
K2CS120702P
K2CS130702P
K2CS111802P
K2CS115802P
K2CS120802P
K2CS130802P
K2CS111703P
K2CS115703P
K2CS120703P
K2CS130703P
K2CS111803P
K2CS115803P
K2CS120803P
K2CS130803P
K2CS111804P
K2CS115804P
K2CS120804P
K2CS111904P
K2CS115904P
K2CS120904P
K2CS130904P
K2CS115905P
K2CS120905P
K2CS130905P
K2CS111856P
K2CS115856P
K2CS120856P
K2CS130856P

K2CS115857P
K2CS120857P
K2CS115702PECG
K2CS120702PECG
K2CS130702PECG
K2CS115802PECG
K2CS120802PECG
K2CS130802PECG
K2CS115703PECG
K2CS120703PECG
K2CS130703PECG
K2CS115803PECG
K2CS120803PECG
K2CS130803PECG
K2CS115904PECG
K2CS120904PECG
K2CS130904PECG
K2CS115905PECG
K2CS120905PECG
K2CS130905PECG
K2CS111852HF
K2CS115852HF
K2CS120852HF
K2CS125852HF
K2CS111853HF
K2CS112853HF
K2CS115853HF
K2CS120853HF

K2CS125853HF
K2CS111124HF
K2CS115124HF
K2CS120124HF
K2CS125124HF
K2CS111852PHF
K2CS111853PHF
K2CS111124PHF
K2CS1111255PHF
K2CS1151255PHF
K2CS1201255PHF
K2CS1251255PHF
K2CS1111256PHF
K2CS1151256PHF
K2CS1201256PHF
K2CS1251256PHF
ART-ADL-1215-K
ART-ADL-1220-K
ART-ADL-1225-K
ART-ADL-1415-K
ART-ADL-1420-K
ART-ADL-1425-K

Período de vida útil: 3 años.

Forma de presentación: Unitaria.

Método de esterilización: Oxido de Etileno.

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

1) Kimal PLC.

2) MT CathetersTechnology

Lugar/es de elaboración:

1) Arundel Road Uxbridge, Middlesex UB8 2SA, Reino Unido.

2) Plot No.16, Block E, Nasr City Free Zone, Cairo, Egipto.

Expediente N° 1-47-3110-1008-19-3

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.05.23 12:12:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO

SubAdministrador

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIIT.30715117564
Date: 2019.05.23 12:12:22 -0300



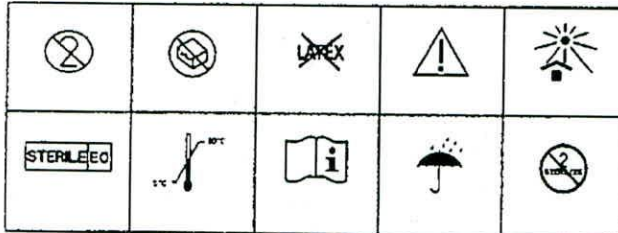
ANEXO IIIB

Proyecto de Rótulos

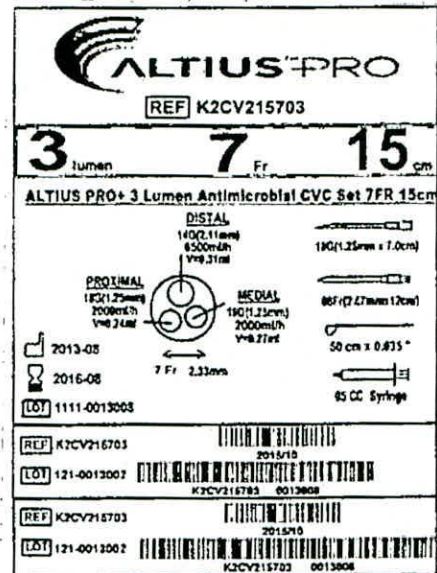
Rótulo provisto por el importador

- Importador: **Medibel SA**
- Dirección del importador: **Nicolás Repetto 1656 Dto. 3 (1416) Ciudad Autónoma de Bs.As. República Argentina**
- Fabricante: **Kimal PLC, Dirección: Arundel Road Uxbridge, Middlesex UB8 2SA, Reino Unido y**
- Fabricante: **MT Catheters Technology, Dirección: Plot No.16, Block E, Nasr City Free Zone, Cairo, Egipto.**
- Producto: **Catéter venoso central**
- Marca: **Kimal**
- Modelo:
- Director Técnico: **Farmacéutica. Alba Larumbe MN N° 17.259**
- Autorizado por la ANMAT: **PM 1208-99**
- Condición de venta: **Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias**

Rótulo y simbología provista por el fabricante



Kimal Plc
 Arundel Road, Uxbridge, Middlesex, UB8 2SA England
 Tel: +44 (0) 845 4379540 Fax: +44 (0) 845 4379541
www.kimal.co.uk



MEDIBEL S.A.
 PRESIDENTE
JORGE A. BELLAGANBA
 DNI: 23050304

ALBA LARUMBE
 Farmacéutica
 M.N. 17.259
 Directora Técnica

IF-2019-18801014-APN-DNPM#ANMAT



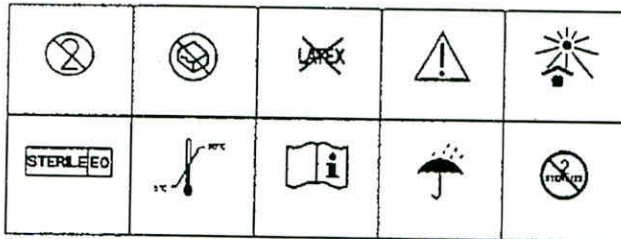
Instrucciones de uso

3.1 Rotulo

Rótulo provisto por el importador

- Importador: **Medibel SA**
- Dirección del importador: **Nicolás Repetto 1656 Dto. 3 (1416) Ciudad Autónoma de Bs.As. República Argentina**
- Fabricante: **Kimal PLC, Dirección: Arundel Road Uxbridge, Middlesex UB8 2SA, Reino Unido y**
- Fabricante: **MT Catheters Technology, Dirección: Plot No.16, Block E, Nasr City Free Zone, Cairo, Egipto.**
- Producto: **Catéter venoso central**
- Marca: **Kimal-Altius®**
- Modelo: Ver REF en rótulo fabricante del producto
- Director Técnico: **Farmacéutica. Alba Larumbe MN N° 17.259**
- Autorizado por la ANMAT: **PM 1208-99**
- Condición de venta: **Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias**

Rótulo y simbología provista por el fabricante



Kimal Plc
 Arundel Road, Uxbridge, Middlesex, UB8 2SA England
 Tel: +44 (0) 845 4379540 Fax: +44 (0) 845 4379541
www.kimal.co.uk

ALTIUSTM PRO
REF K2CV215703

3 lumen **7** Fr **15** cm

ALTIUS PRO+ 3 Lumen Antimicrobial CVC Set 7FR 15cm

PROXIMAL
180(1.23mm)
2000ml/h
V=8.24ml

DISTAL
180(1.23mm)
6500ml/h
V=8.21ml

MEDIAL
180(1.23mm)
2000ml/h
V=8.27ml

7 Fr 2.33mm

2013-08

2016-08

LOT 1111-0013003

180(1.23mm) x 7.8cm

Ø 7.87mm (17cm)

50 cm x 0.835"

60 CC Syringe

REF K2CV215703 201610

LOT 121-0013002 K2CV215703 0013008

REF K2CV215703 201610


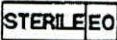










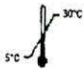

LOT 121-0013002 K2CV215703 0013008

Explicación de símbolos del rótulo del producto

	Datos del fabricante
	Año de fabricación

MEDIBEL SA
 PRESIDENTE
JORGE A. BELLAGAMBA
 DNI: 23080304

H

	Libre de látex
	Estéril: Por óxido de etileno
	No reesterilizar
	Indicación de un solo uso
	Es obligatorio leer el manual de uso
	LEA atentamente las advertencias.
	Número de Lote de producto
	Referencia, Modelo de producto
	No utilizar si el envase está dañado
	No exponer a luz solar
	No exponer a la lluvia
	No eliminar con la basura doméstica
	Rango de temperaturas de almacenamiento y transporte. Entre 5°C y 30°C
	Fecha de vencimiento



Instrucciones de uso

Uso previsto:

Los catéteres venosos centrales son dispositivos estériles de un solo uso indicado para acceder al sistema venoso central.

o Los catéteres venosos centrales se utilizan con las siguientes funciones:

- Administración de fármacos
- Administración de soluciones hipertónicas, entre otros, nutrición parenteral total,
- Toma frecuente de muestras de sangre
- Transfusión sanguínea
- Medición de la presión venosa central (PVC)
- Inyección automática de medio de contraste: SOLO catéteres ALTIUS HP

ADVERTENCIA:

- Este producto es estéril y de un solo uso. No lo reutilice, No reprocese, ni reesterilice. No utilice ningún catéter accesorio que tenga signos visibles de estar dañado.
- La reprocesamiento o la reesterilización pueden dañar el catéter y afectar a su integridad, lo que puede producir un grave perjuicio de la salud y la seguridad de los pacientes si se reutiliza.
- El catéter no posee componentes metálicos y puede exponerse a diferentes condiciones ambientales, como fuentes térmicas de ignición (durante la RM), siempre que no se le acoplen componentes metálicos.
- Para la inyección de medios de contraste solo se puede usar el catéter Altius HP, si se utiliza otro podría romperse y producir fugas.
- No se deben cortar los catéteres para alterar su longitud.
- Los catéteres no deben permanecer colocados más de 30 días a partir del día de la introducción.
- La técnica de inserción tiene gran influencia sobre las complicaciones y el pronóstico del paciente. La inserción debe realizarse por un equipo de inserción de catéteres competente y experimentado. No debe permitirse que el personal inexperto realice la inserción, a no ser que esté bajo la supervisión directa de un médico o cirujano experimentado.
- Asegúrese de que está familiarizado con las posibles complicaciones, que conoce las medidas de urgencia y que está preparado por si debiera tomarlas.
- Un paciente con ventilación mecánica tiene un riesgo mayor de neumotórax durante la canalización.
- No avance la guía o el catéter si encuentra una resistencia elástica fuera de lo normal. No introduzca o retire a la fuerza la guía ni ningún otro componente. El cable podría romperse o desenroscarse, en cuyo caso se deben retirar la guía y el catéter al mismo tiempo.
- En el extraño caso de que algún puerto o conexión se separe de algún componente durante la introducción o el uso del catéter, tome todas las medidas y las precauciones necesarias para evitar la pérdida de sangre o un embolismo aéreo y retire el catéter de inmediato.

Forma de presentación: el dispositivo está esterilizado con óxido de etileno. El contenido es estéril y no pirogénico si el embalaje no está abierto ni dañado. No utilice el catéter si el embalaje estéril está dañado o abierto.

Conservación: consérvese a temperatura ambiente. No lo exponga a disolventes orgánicos, radiación ionizante o luz ultravioleta.

Gire el inventario para que los catéteres se utilicen antes de la fecha de caducidad impresa en la etiqueta del embalaje.

Contraindicaciones:

Los catéteres venosos centrales están contraindicados en los siguientes casos:

MEDIBEL S.A.
PRESIDENTE
JOSÉ A. BELLAGAMBA
DN: 23000304
10801014-APN-DNPMA/ANMAT
ALBA LABUMBE
Farmacéutica
M.N. 17.259
Directora Técnica

- No utilice productos a base de acetona o alcohol absoluto en el catéter. Como soluciones antisépticas se recomiendan la clorhexidina 2% o una solución a base de yodo.
- No se recomienda utilizar ungüentos o soluciones antimicrobianas sobre los catéteres, ya que pueden provocar la degradación de los materiales del catéter.
- No utilice instrumentos punzantes cerca de la línea de extensión o la tubuladura. No utilice tijeras para retirar apósitos, pues podría cortar o dañar el catéter. No realice suturas a través de ningún componente del catéter. La tubuladura del catéter puede desgarrarse cuando se somete a una fuerza excesiva o a bordes cortantes.
- Se recomienda utilizar solamente conectores luer lock (roscados) con el catéter (para las jeringas, vías hemáticas, tubuladura IV y tapones del punto de inyección). Apretar demasiado y con frecuencia las vías hemáticas, jeringas y tapones puede reducir la vida útil de los conectores y provocar posibles fallos. Inspeccione regularmente el catéter en busca de muescas, ralladuras cortes, etc., que puedan dificultar el funcionamiento del catéter.
- El catéter puede resultar dañado si se utilizan pinzas diferentes de las suministradas.
- Si una pinza se rompe, cambie el catéter lo antes posible.
- La elección de la longitud óptima del catéter queda bajo la única responsabilidad del médico. Para colocar la punta correctamente es importante seleccionar la longitud adecuada del catéter. Después de introducir el catéter, siempre se deben tomar las imágenes radiológicas habituales para confirmar su correcta colocación antes de usarlo.
- Las causas de un uso indebido pueden ser:
 - Posición incorrecta de la punta del catéter.
 - Infusión incorrecta después de su uso.
 - Introducción agresiva del conector luer macho que provoque la rotura del conector hembra.

Tabla 2. Equipamiento necesario para el acceso venoso

○ Embalaje estéril y solución antiséptica
○ Anestésico local, p. ej. 5 ml de solución de lidocaína 1%
○ Catéter VC adecuado
○ Solución salina o solución salina heparinizada para cebar e infundir todos los lúmenes tras la inserción
○ Suturas en caso de que decida fijarlo mediante sutura, p. ej. seda 2/0 en aguja recta
○ Vendaje estéril
○ Material de afeitado si la zona es muy pilosa (especialmente en caso de acceso femoral)
○ Equipo para radiografía torácica

Técnica general de inserción para todas las vías

- 1) Asegúrese de que el acceso venoso central es necesario y elija la vía más apropiada. Explique el procedimiento al paciente.
- 2) Afeite la zona de inserción de la aguja si existe mucho vello.
- 3) Utilice una técnica totalmente aséptica, prepare y compruebe todo el material necesario.
- 4) Prepare la piel y cubra la zona.
- 5) Infiltre la piel y los tejidos profundos con un anestésico local. En los casos en los que se prevean dificultades, utilice la aguja pequeña de anestésico local para localizar la vena antes de utilizar la aguja más grande. Esto reduce el riesgo de lesionar otras estructuras.
- 6) Coloque al paciente según se describe para cada vía específica, evite periodos prolongados con la cabeza hacia abajo, especialmente en pacientes con disnea.
- 7) Identifique los puntos de referencia anatómicos de la vía seleccionada e inserte la aguja en el lugar recomendado. Una vez la aguja haya penetrado en la piel, aspire suavemente mientras hace avanzar la aguja hasta entrar en la vena. Una vez localizada la vena, retire la jeringa de la aguja. Si está utilizando la técnica convencional de Seldinger, coloque el pulgar sobre la aguja para eliminar el riesgo de embolismo aéreo. Si no localiza la vena, retire lentamente la aguja mientras aspira suavemente; a menudo la vena se co-

comenzar el procedimiento, para comprobar que la guía pasa suavemente a través del conector. Este se puede retirar en cuanto sobresalga la guía.

ADVERTENCIA

- Si avanza demasiado el catéter pueden producirse graves lesiones o arritmias.
- Utilice las marcas del catéter para determinar la longitud introducida.
- 12) Compruebe que se puede aspirar sangre sin problemas a través de todos los lúmenes del catéter e infúndalo con solución salina.

ADVERTENCIA

- Utilice una jeringa de 10 ml como mínimo para infundir el catéter y reducir así el riesgo de exceder la resistencia a la presión del catéter. Si siente alguna resistencia durante la infusión, no lo siga intentando. Si sigue infundiendo podría romperse el catéter produciendo una posible fuga o inmovilización.
- 13) Fije el catéter en el lugar con la sutura y cúbralo con un vendaje estéril. Pegue cuidadosamente cualquier tubo superfluo, evitando que se doble o se enrolle, lo que podría enganchar y extraer el catéter.
- 14) Conecte el catéter a una bolsa de líquido intravenoso.

Los catéteres están equipados con conectores integrados sin agujas.

Uso de los conectores integrados sin agujas, desinfectables

- Para acceder al conector sin aguja: Desinfecte el sello de silicona conforme a los protocolos de su centro. (Ilustración 1)
- Para acoplar el luer slip macho al conector sin aguja: sujete el conector sin aguja y coloque el luer o la jeringa de forma que se pueda empujar hasta el interior del conector sin aguja mediante un movimiento de rosca, tal como se muestra. No trate de insertar la jeringa o el luer en ángulo. No trate de abrir a la fuerza la hendidura de la válvula (ilustración 2).
- No utilice nunca una aguja para acceder al conector sin aguja.
- Estos conectores sin agujas están validados para 200 activaciones durante 7 días. Haga lo necesario para asegurarse de que su uso está controlado.

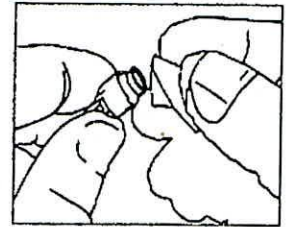
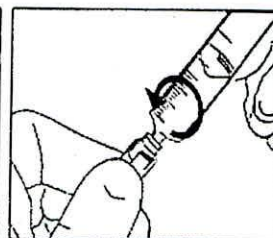
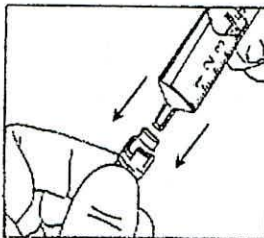
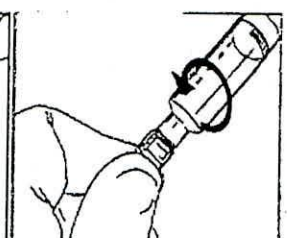
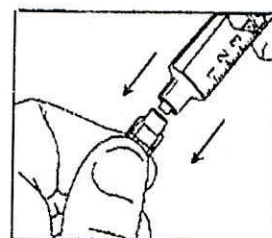


Ilustración 1

Luer slip macho
Ilustración 2



Luer lock macho (MLL- male luer lock)
Ilustración 3



Para acoplar el Luer lock macho al conector sin aguja: sujete el conector sin aguja y coloque el luer de forma que se pueda empujar hasta el interior de la válvula mediante un movimiento de rosca, tal como se muestra (Ilustración 3).

Comprobaciones antes de usar el catéter

- Asegúrese de que el líquido fluye libremente y de que la sangre regresa libremente.
- Realice una radiografía de tórax (si es posible en posición vertical) para comprobar la posición de la punta del catéter y para excluir un neumotórax, hidrotórax o hemotórax. Una ra-



diografía inmediata podría no mostrar anomalías, por lo que es mejor esperar 3-4 horas, siempre que no aparezca ningún síntoma.

PRECAUCIÓN

- Asegúrese siempre de que la punta del catéter está en la vena cava superior y de que no ha entrado en la aurícula derecha para evitar posibles arritmias o lesiones murales.

Comprobaciones antes de utilizar el catéter CVC resistente a presión para la inyección de medios de contraste:

ADVERTENCIA

- No exceda el ritmo de administración máximo de 10 ml/s

ADVERTENCIA

- La opción de limitación de presión de la máquina de inyección automática no siempre evita la sobrepresurización de un catéter obstruido, lo que podría producir fallos en el catéter.
- Si se excede el ritmo de administración máximo de 10 ml/s o la presión máxima de los inyectoros automáticos de 300 psi, el catéter podría fallar o se podría descolocar la punta.
 - 1) Desconecte el dispositivo de inyección automática.
 - 2) Infunda el catéter con 10 ml de solución salina estéril normal utilizando una jeringa de 10 ml como mínimo. Además, bloquee cada lumen del catéter con solución salina heparinizada. Normalmente es adecuada la cantidad de 1 ml por lumen.

Problemas prácticos comunes a la mayoría de las técnicas de inserción

Punción arterial	Normalmente es evidente, pero puede pasar desapercibido en un paciente con hipoxia o hipotensión. <i>El pulso arterial podría verse en el lumen interno de la jeringa de guía.</i> Si no está seguro, conecte un manómetro a la aguja/catéter e identifique un flujo sanguíneo superior a 30 cm en vertical o que sea muy pulsátil. Retire la aguja y ejerza presión firme directamente sobre la zona durante al menos 10 minutos, prolonguela si la hemorragia persiste. Si existe un edema mínimo, reinténtelo o elija una vía diferente.
Sospecha de neumotórax	Si se aspira aire con facilidad en la jeringa (tenga en cuenta que esto también puede suceder si la aguja no está bien acoplada a la jeringa) o el paciente comienza a presentar disnea, detenga inmediatamente el procedimiento. Realice una radiografía de tórax y coloque un drenaje intercostal si se confirma el neumotórax. Si el acceso central es absolutamente necesario, pruebe con otra vía DEL MISMO LADO o con la vena femoral. NO intente utilizar la vena subclavia ni la yugular del lado opuesto, para evitar un neumotórax bilateral.
Arritmias durante el procedimiento	Normalmente están causadas porque el catéter o la guía se insertan demasiado lejos (hasta la aurícula o el ventrículo derechos). Es conveniente seleccionar la longitud adecuada para cada paciente. Una ligera retirada de la guía o del catéter suele detener las arritmias.
Émbolo aéreo	Se puede producir si la aguja permanece abierta mientras está dentro la vena, especialmente en pacientes hipovolémicos con respiración espontánea. Se puede prevenir fácilmente asegurándose de que el paciente está en posición de Trendelenburg (para las vías yugular y subclavia) e introduciendo inmediatamente la guía a través de la aguja.

MEDIBEL S.A.
 PRESIDENTE
 JORGE A. BELLAGAMBA
 DN: 23050304
 IF-2019-18801014
 ALBA ESPINOSA
 Farmacéutica
 M.N. 17.259
 Directora Técnica
 Página 9 de 11

La guía no pasa por la aguja	Compruebe que la aguja sigue en la vena. Infúndala con solución salina. Intente angular la aguja de forma que su extremo se sitúe de forma más paralela al vaso. Rote la aguja en caso de que el extremo esté situado contra la pared del vaso. Vuelva a acoplar la jeringa y aspire para comprobar que todavía está dentro de la vena. Si la guía ha pasado a través de la aguja pero no continúa pasando por la vena, deberá retirarse muy cuidadosamente. Si siente cualquier resistencia, deberá extraer la aguja con la guía dentro y repetir el procedimiento. Esto reduce el riesgo de que la punta de la guía se corte con la punta de la aguja.
Hemorragia persistente en el lugar de entrada	Ejerza una presión firme y directa con una gasa estéril. Normalmente la hemorragia debería ceder, excepto si existe alguna alteración de la coagulación. Una hemorragia intensa persistente podría requerir una exploración quirúrgica para comprobar si hay algún desgarramiento arterial o venoso.

Posibles complicaciones

Precoces	Tardías
Punción arterial	Trombosis venosa
Hemorragia	Perforación y taponamiento cardiaco
Arritmias cardiacas	Infección
Lesión del conducto torácico	Hidrotórax
Lesión de nervios cercanos	
Embolismo aéreo	
Embolismo por catéter	
Neumotórax	

Causas de disfunción precoz del catéter

- Compresión mecánica (síndrome del pinzamiento en catéter subclavio) Posición incorrecta de la punta del catéter
- Pliegues
- Migración del catéter
- Oclusión de los orificios laterales debido a coágulos, a la formación de una capa de fibrina o a la precipitación de fármacos (bloqueo por anticuerpos o IgG i.v.)
- Pérdida de la integridad del catéter por infección

Métodos para corregir un catéter que no funcione o funcione de forma incorrecta:

- Recolocación del catéter mal posicionado.
- Utilización de trombolíticos, según el protocolo del hospital.
- Todas las infecciones relacionadas con catéteres, exceptuando la infección de la zona externa de salida del catéter, deberán tratarse con el tratamiento antibiótico parenteral adecuado para el/los microorganismo/s de sospecha. El tratamiento antibiótico definitivo se basará en el germen aislado.
- Los catéteres deberán sustituirse lo antes posible y dentro de las 72 horas posteriores al inicio del tratamiento antibiótico la mayoría de las veces, sin que la sustitución requiera un hemocultivo negativo previo a la sustitución. Se requieren cultivos de seguimiento 1 semana después de finalizar el tratamiento antibiótico.

Cuidados del catéter venoso central

- Utilice una técnica aséptica durante la inserción del catéter y para cualquier inyección o cambio de las vías de infusión posterior.

- Mantenga el punto de entrada cubierto con un vendaje estéril y seco.
- Asegúrese de que la vía está bien sujeta para evitar su movimiento (esto podría aumentar el riesgo de infección y de formación de coágulos). También se recomienda controlar la posición de la punta para comprobar que está correctamente colocada.
- Sustituya el catéter si hay signos de infección en la zona.
- Recuerde retirar el catéter en cuanto deje de ser necesario. Cuanto más tiempo se mantenga el catéter, mayor será el riesgo de sepsis y trombosis.
- Se recomienda la sustitución del catéter según el protocolo del hospital para reducir el riesgo de sepsis y trombosis relacionadas con el catéter. No obstante, mientras el catéter se mantenga limpio (inyecciones y conexiones estériles) y no haya signos de sepsis sistémica, no tienen por qué ser necesarias las sustituciones rutinarias. La canalización repetida para sustituir las vías de forma rutinaria, en lugar de según las necesidades clínicas, pueden aumentar los riesgos para el paciente.
- A la hora de sustituir el vendaje, si utiliza una solución de limpieza con base de alcohol, asegúrese de que la zona está seca esperando 20-30 segundos o secándola con una gasa estéril antes de colocar el vendaje.

Retirada del catéter

Retire cualquier vendaje y material de sutura. Pida al paciente que inspire y espire por completo. Retire el catéter tirando con firmeza mientras el paciente aguanta la respiración y ejerza presión sobre el lugar de punción durante al menos 5 minutos para detener la hemorragia. No debería necesitarse demasiada fuerza para retirar el catéter. Si no sale, intente girarlo mientras tira cuidadosamente. Si sigue fallando, cúbralo con un vendaje estéril y pida consejo a una persona con experiencia.

Eliminación del catéter


Los catéteres usados deben eliminarse en un recipiente sanitario o de acuerdo con el protocolo del hospital para evitar posibles contaminaciones e infecciones cruzadas.

Descripción del sistema de marcado

El tubo del catéter tiene marcas que indican la longitud útil con números cada 5cm y con puntos cada 1cm. No obstante, los primeros 5cm no están marcados.

5 10 15 20 25

No aplicable como escala, tiene función ilustrativa exclusivamente.



MEDIBEL S.A.
PRESIDENTE
JORGE A. BELLAGAMBA
DNI: 23080304



ALBALÁ RUMBE
Farmacéutica
M.N. 17.259
Directora Técnica



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-18801014-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Marzo de 2019

Referencia: Rot. e Ins. de Uso - Medibel S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.27 14:23:16 -0300'

Mariano Pablo Manenti
Jefe I
Dirección Nacional de Productos Médicos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.27 14:23:17 -0300'

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-1008-19-

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por MEDIBEL S.A., se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Catéter Venoso Central.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-729 - Cateteres, Venosos Centrales.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Kimal.

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s: Los catéteres venosos centrales son dispositivos estériles de un solo uso indicados para acceder al sistema nervioso central.

Se utilizan con las siguientes funciones:

- Administración de Fármacos.
- Administración de soluciones hipertónicas, entre otros, nutrición parenteral total.
- Toma frecuente de muestras de sangre.
- Transfusión sanguínea.
- Medición de la presión venosa central.
- Inyección automática de medio de contraste: Solo catéteres ALTIUS HP.

Modelo/s:

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médico
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO. TE. CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fe
Eva Perón 2456
Santa Fe
Prov. de Santa Fe

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN".



Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo
Presidencia de la Nación

K2CS205201	K2CS213403	K2CS215703
K2CS208201	K2CS230403	K2CS220703
K2CS205301	K2CS205503	K2CS230703
K2CS208301	K2CS208503	K2CS215853
K2CS213301	K2CS213503	K2CS220853
K2CS205401	K2CS230503	K2CS265853
K2CS208401	K2CS211604	K2CS211854
K2CS213401	K2CS215604	K2CS215854
K2CS204302	K2CS215705	K2CS220854
K2CS205302	K2CS215501	K2CS230854
K2CS208302	K2CS220501	K2CS265854
K2CS213302	K2CS215701	K2CS211855
K2CS205402	K2CS220701	K2CS215855
K2CS208402	K2CS230701	K2CS220855
K2CS213402	K2CS215702	K2CS230855
K2CS205502	K2CS220702	K2CS265855
K2CS208502	K2CS230702	K2CS215905
K2CS213502	K2CS215802	K2CS220905
K2CS205403	K2CS220802	K2CS230905
K2CS208403	K2CS211703	K2CS215125

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médica
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fe
Eva Perón 245
Santa Fe
Prov. de Santa Fe

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN".



Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo S
Presidencia de la Nac

K2CS220125	K2CV215703	K2CV215806
K2CS211806	K2CV220703	K2CV220806
K2CS215806	K2CV230703	K2CV230806
k2CS220806	K2CV215853	K2CV215857
k2CS230806	K2CV220853	K2CV220857
k2CS215857	K2CV265853	K2CS215702ECG
k2CS220857	K2CV211854	K2CS220702ECG
k2CS215128	K2CV215854	k2CS230702ECG
k2CS220128	K2CV220854	k2CS215703ECG
k2CV215501	K2CV230854	k2CS220703ECG
k2CV220501	K2CV265854	k2CS230703ECG
k2CV215701	K2CV211855	k2CS215854ECG
k2CV220701	K2CV215855	K2CS220854ECG
k2CV230701	K2CV220855	K2CS230854ECG
k2CV215702	K2CV230855	K2CS220855ECG
K2CV220702	K2CV265855	K2CS230855ECG
K2CV230702	K2CV215905	K2CS215855ECG
K2CV215802	K2CV220905	K2CV215702ECG
K2CV220802	K2CV230905	K2CV220702ECG
K2CV211703	K2CV211806	K2CV230702ECG

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médico
Av. Belgrano 1480, CAB

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa F
Eva Perón 245
Santa F
Prov. de Santa F

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN".



Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo
Presidencia de la Nación

K2CV215703ECG	K2CS230702P	K2CS211905P
K2CV220703ECG	K2CS211802P	K2CS215905P
K2CV230703ECG	K2CS215802P	K2CS220905P
K2CV215854ECG	K2CS220802P	K2CS230905P
K2CV220854ECG	K2CS230802P	K2CS211856P
K2CV230854ECG	K2CS211703P	K2CS215856P
K2CV215855ECG	K2CS215703P	K2CS220856P
K2CV220855ECG	K2CS220703P	K2CS230856P
K2CV230855ECG	K2CS230703P	K2CS215857P
K2CS211501P	K2CS211803P	K2CS220857P
K2CS215501P	K2CS215803P	K2CS215702PECG
K2CS220501P	K2CS220803P	K2CS220702PECG
K2CS230501P	K2CS230803P	K2CS230702PECG
K2CS211701P	K2CS211804P	K2CS215802PECG
K2CS215701P	K2CS215804P	K2CS220802PECG
K2CS220701P	K2CS220804P	K2CS230802PECG
K2CS230701P	K2CS211904P	K2CS215703PECG
K2CS211702P	K2CS215904P	K2CS220703PECG
K2CS215702P	K2CS220904P	K2CS230703PECG
K2CS220702P	K2CS230904P	K2CS215803PECG


Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médica
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fe
Eva Perón 245,
Santa Fe,
Prov. de Santa Fe

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN".



Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

K2CS220803PECG	K2CS225124HF	K2CS115501P
K2CS230803PECG	K2CS211853PHF	K2CS120501P
K2CS215904PECG	K2CS211124PHF	K2CS130501P
K2CS220904PECG	K2CS2111255PHF	K2CS111701P
K2CS230904PECG	K2CS2151255PHF	K2CS115701P
K2CS215905PECG	K2CS2201255PHF	K2CS120701P
K2CS220905PECG	K2CS2251255PHF	K2CS130701P
K2CS230905PECG	K2CS2111256PHF	K2CS111702P
K2CS211852HF	K2CS2151256PHF	K2CS115702P
K2CS215852HF	K2CS2201256PHF	K2CS120702P
K2C S220852HF	K2CS2251256PHF	K2CS130702P
K2CS225852HF	KCS120501P	K2CS111802P
K2CS211853HF	KCS120701P	K2CS115802P
K2CS212853HF	KCS120702P	K2CS120802P
K2CS215853HF	KCS120802P	K2CS130802P
K2CS220853HF	KCS120703P	K2CS111703P
K2CS225853HF	KCS120803P	K2CS115703P
K2CS211124HF	KCS120804P	K2CS120703P
K2CS215124HF	KCS120905P	K2CS130703P
K2CS220124HF	K2CS111501P	K2CS111803P

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé
Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé



Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo
Presidencia de la Nación

K2CS115803P	K2CS120702PECG	K2CS125852HF
K2CS120803P	K2CS130702PECG	K2CS111853HF
K2CS130803P	K2CS115802PECG	K2CS112853HF
K2CS111804P	K2CS120802PECG	K2CS115853HF
K2CS115804P	K2CS130802PECG	K2CS120853HF
K2CS120804P	K2CS115703PECG	K2CS125853HF
K2CS111904P	K2CS120703PECG	K2CS111124HF
K2CS115904P	K2CS130703PECG	K2CS115124HF
K2CS120904P	K2CS115803PECG	K2CS120124HF
K2CS130904P	K2CS120803PECG	K2CS125124HF
K2CS115905P	K2CS130803PECG	K2CS111852PHF
K2CS120905P	K2CS115904PECG	K2CS111853PHF
K2CS130905P	K2CS120904PECG	K2CS111124PHF
K2CS111856P	K2CS130904PECG	K2CS1111255PHF
K2CS115856P	K2CS115905PECG	K2CS1151255PHF
K2CS120856P	K2CS120905PECG	K2CS1201255PHF
K2CS130856P	K2CS130905PECG	K2CS1251255PHF
K2CS115857P	K2CS111852HF	K2CS1111256PHF
K2CS120857P	K2CS115852HF	K2CS1151256PHF
K2CS115702PECG	K2CS120852HF	K2CS1201256PHF


Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Méd.
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Sant.
Eva Perón
Sant.
Prov. de San



K2CS1251256PHF ART-ADL-1225-K ART-ADL-1425-K
ART-ADL-1215-K ART-ADL-1415-K
ART-ADL-1220-K ART-ADL-1420-K

Período de vida útil: 3 años.

Forma de presentación: Unitaria.

Método de esterilización: Oxido de Etileno.

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

- 1) Kimal PLC.
- 2) MT CathetersTechnology

Lugar/es de elaboración:

- 1) Arundel Road Uxbridge, Middlesex UB8 2SA, Reino Unido.
- 2) Plot No.16, Block E, Nasr City Free Zone, Cairo, Egipto.

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM-1208-9
con una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizan
Expediente Nº 1-47-3110-1008-19-3

Disposición Nº

4359

23 MAY 2019

Dr. Waldo Bellosp
Subadministrador Nacional
ANMAT

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médico
Av. Belgrano 1480, CAB

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fe
Eva Perón 245
Santa Fe
Prov. de Santa Fe